



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 4247 /

73 300 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-111-R112 "SERVICIO DE MANTENCION E INSTALACION DE ESTATUA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "SERVICIO DE MANTENCION E INSTALACION DE ESTATUA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", proveedor Sociedad Comercial e Industrial Pradenas Ltda., cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-111-R112 "SERVICIO DE MANTENCION E INSTALACION DE ESTATUA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", al proveedor, Sociedad Comercial e Industrial Pradenas Ltda., RUT N° 78.499.910-6, por un Monto Total de \$ 465.000.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215-22-06-999-000 (1-1-1) "OTROS", del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/laba.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Obras


 DIRECTOR
 VCB DIRECTOR DE OBRAS